

Las estampillas Municipales
cobradas segun bolt. N° 348

Estampilla
Municipal
\$ 6.00

Vuelve de la Corporación

Formulario No. 5

Permiso de Edificación No. 168-E-6

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 30 de Enero de 1943.
Vence 30 de Julio de 1943. (Si no se diere comienzo a las obras)
Dación de línea No. 1825-J-132.-

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Guillermo Jorquera V. para construir un edificio nuevo destinado a habitación de dos mts. de altura, de clase E. de edificación, en la calle Colo-Colo No. 682.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Guillermo Jorquera V. Domicilio Colo-Colo N° 682
Arquitecto Luz Sobrino de Dell'Ocas Domicilio Capulican N° 419
matric. No. patente No.
Constructor Juan Carlos Jorquera Domicilio Patente N° 1200
matric. No. patente No. Ejemplar 169

No. del Rol de avalúo de la propiedad 1846.-

Dimensiones del terreno terreno 243.802 superficie edificada primer piso 120.00
segundo " 90.00

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación, dos copias.-
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio, no hay.-
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente, no hay deberá.
- 4.º de agua potable, no hay.- () () presentar oportunamente.-
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos, dos copias.-
- 6.º de fachadas, dos copias.-
- 7.º Secciones verticales, dos copias.-
- 8.º Planos de detalles, dos copias.-
- 9.º de luz eléctrica y energía eléctrica, no hay.-
- 10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente, no hay.-
11. Especificaciones técnicas y presupuesto dos copia de c/u.-
12. Cálculos de resistencia, no hay.-
13. Presupuesto El Presupuesto es de \$ 216,994.50.- (Doscientos Diez y seis mil Noventa y cuatro mil Noventa 50/100.-)

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos Edificación N° 348	\$	217.-
Id. Inspecc.	"	450.-
Libreta Control	"	10.-
2% Adicional	"	434.-
Otros Derechos	"	300.-
Imp. Municipal	"	19.-
		\$ 1.430.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merecen la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes par-

Artículos Nos. 420-425.

Timbre

Dirección de Obras Municipales

238-12

366

6